

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **087**

Fecha: 16/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 <b>2015 00423</b>	Verbal	PRODAIN S.A. C.I. PRODAIN hoy OCTANO DE COLOMBIA S.A. EN RESTRUCTURACION	PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLES S.A.	Auto pone en conocimiento Ordenar seguir adelante la ejecución en la forma como se dispuso en el auto mandamiento de pago.	15/06/2023	2
11001 31 03 032 <b>2016 00466</b>	Verbal	BANCOLOMBIA S. A.	SOMOS PROMOCIONALES S.A.S.	Auto ordena oficiar oficiese a despacho judicial para que remita grabación. - se rechaza la cesión de créditos que efectuó el demandante, Bancolombia S.A -	15/06/2023	1
11001 31 03 032 <b>2017 00330</b>	Ejecutivo Singular	RAMIRO VANEGAS ROJAS	DISTRIBUIDORA JUNI	Auto requiere nuevamente a la Alcaldía Local de los Mártires, para que en un plazo de diez (10) días, brinde respuesta al oficio No. 0322 de 9 de marzo de 2023 - remitir ejecución	15/06/2023	1
11001 31 03 032 <b>2018 00285</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	HOLMAN EDUARDO FERNANDEZ GARZON	MARTHA HELENA ALVAREZ RESTREPO	Auto aprueba liquidación El juzgado le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría	15/06/2023	1
11001 31 03 032 <b>2018 00353</b>	Acción de Grupo	LUZ NELLY SEGURA CRUZ	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. SUCURCAL COLOMBIA	Auto ordena practicar liquidación Por secretaría, procédase con la liquidación de costas respectiva (art. 366 del C.G.P.).	15/06/2023	6
11001 31 03 032 <b>2018 00353</b>	Acción de Grupo	LUZ NELLY SEGURA CRUZ	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. SUCURCAL COLOMBIA	Auto obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en providencia de 26 de mayo de 2023 mediante la cual confirmó la sentencia anticipada de 5 de octubre de 2022, que declaró la caducidad de la acción de grupo	15/06/2023	6
11001 31 03 032 <b>2018 00353</b>	Acción de Grupo	LUZ NELLY SEGURA CRUZ	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. SUCURCAL COLOMBIA	Auto obedézcase y cúmplase o resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en providencia de 16 de marzo de 2023 mediante la cual confirmó el auto de 3 de octubre de 2022, que desestimó la nulidad propuesta por la parte demandante.	15/06/2023	8

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2018 00353	Acción de Grupo	LUZ NELLY SEGURA CRUZ	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. SUCURCAL COLOMBIA	Auto obedécese y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en providencia de 16 de marzo de 2023 mediante la cual confirmó el auto de 5 de octubre de 2022, que denegó la solicitud de nulidad formulada por la parte demandante.	15/06/2023	9
11001 31 03 032 2018 00561	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	INVERSIONES Z&S2 S.A.S	Auto requiere Niégase la petición de tener por notificada - Se insta a la parte demandante para que notifique a la sociedad ejecutada	15/06/2023	1
11001 31 03 032 2020 00104	Verbal	COLPENSIONES	MIGUEL ANGEL PEREZ CASTRI	Auto requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado efectúe la notificación por aviso lo anterior dentro del término de treinta (30) días, so pena de declarar terminado el proceso por desistimiento tácito (art. 317 C.G.P.).	15/06/2023	1
11001 31 03 032 2020 00250	Especial De Pertenencia	JOSE JAIRO HERNANDEZ VEGA	EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTA	Auto designa apoderado releva y designa nuevo curador ad litem	15/06/2023	1
11001 31 03 032 2021 00017	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	DICASH SALDARRIAGA Y ASOCIADOS LIMITADA (EN LIQUIDACIÓN)	Auto reconoce personería Se acepta la renuncia del poder que presenta la abogada - Se reconoce al abogado César Andrés Guarnizo Mayor como apoderado de la parte demandante.	15/06/2023	1
11001 31 03 032 2021 00107	Expropiación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	GERMAN ENRIQUE VILLAMIL BARRERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia a la hora de las 9:00 a.m. del día 24 del mes de agosto del año 2023. - requiérase al citado despacho judicial para que informe el límite de la medida - requiérase para que en el término de cinco (5) días realice presentación personal al mandato	15/06/2023	1
11001 31 03 032 2022 00029	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI -	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	Auto requiere requiérase al extremo activante para que acredite en su oportunidad el registro	15/06/2023	1
11001 31 03 032 2022 00126	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JUAN FRANCISCO SANCHEZ HUEJE	Auto requiere Se incorpora a los autos el aviso remitido al demandado para los fines del artículo 292 del C.G.P. - Por secretaría contrólense los términos que posee el ejecutado y en su oportunidad ingrese al despacho.	15/06/2023	1
11001 31 03 032 2022 00150	Verbal	MONICA JOHANA MARTINEZ RIVERA	ENRIQUE NAZARET DAGER ESPINOSA	Auto pone en conocimiento Tiénese como notificado al demandado por aviso. - Se rechaza la contestación de la demanda y las excepciones de mérito presentadas por el demandado son extemporáneas.	15/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2022 00150	Verbal	MONICA JOHANA MARTINEZ RIVERA	ENRIQUE NAZARET DAGER ESPINOSA	Auto decide recurso NO REVOCAR el auto de dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022).	15/06/2023	1
11001 31 03 032 2022 00180	Verbal	MARIA CAMILA FONSECA AGUIRRE	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto designa apoderado se nombra curador (a) ad litem	15/06/2023	1
11001 31 03 032 2022 00193	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	IMPORTACIONES MERKANA SAS	Auto designa apoderado Se designa como curadora ad litem	15/06/2023	1
11001 31 03 032 2022 00228	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	KAROL ANDREA ALVAREZ GIRALDO	Auto requiere requiérase a la parte demandante acredite , lo anterior dentro del término de treinta (30) días, so pena de declarar terminado el proceso por desistimiento tácito (art. 317 C.G.P.).	15/06/2023	1
11001 31 03 032 2022 00232	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	NELSON YESID ORTIZ DALEMAN	Auto modifica liquidación de crédito Reformar la liquidación de crédito presentada por la parte demandante - remitir proceso ejecución	15/06/2023	1
11001 31 03 032 2023 00089	Ordinario	PEDRO ALEXANDER CALDERON ORTEGA	EPS CAFESALUD EN LIQUIDACIÓN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia a las 9:00 a.m. del día 17 del mes de agosto del año en curso - Téngase en cuenta que la parte demandante no se pronunció sobre las excepciones de mérito formuladas por la demandada Cafesalud EPS S.A. en liquidación.	15/06/2023	1
11001 31 03 032 2023 00099	Ejecutivo Singular	CLEUM INC	PETROPOLAR DMCC - PEROPOLAR SUCURSAL COLOMBIA	Auto rechaza demanda rechaza demanda	15/06/2023	1
11001 31 03 032 2023 00140	Ejecutivo Singular	FELIBERTO ANTONIO LOZANO HERRERA	FREDY ANTONIO ISAZA	Auto requiere a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días acredite la notificación de la orden de pago al extremo ejecutado, so pena de declarar terminado el proceso por desistimiento tácito (art. 317 C.G.P.).	15/06/2023	1
11001 31 03 032 2023 00152	Interrogatorio de parte	DIEGO MAURICIO ARAGON CARVAJAL	CRISTIAN ANDRES OCAMPO ARISTIZABAL	Auto admite demanda Admítase el trámite de la solicitud de prueba extraprocesal de interrogatorio - Para realizar la audiencia de la práctica de la prueba se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 15 del mes de agosto del año 2023. -	15/06/2023	1
11001 31 03 032 2023 00260	Verbal	JUAN MIGUEL RODRIGUES TEIXEIRA	JULIE KATHERINE OBANDO OJEDA	Auto rechaza demanda rechaza demanda	15/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ

SECRETARIO